



En la sede la Fundación Universidad Nacional de Cuyo siendo las nueve horas del día 30 de agosto de 2019 se reúnen los miembros del Consejo de Administración, Vicepresidenta Dra. Ximena ERICE, Lic. Valeria María GARCIA representante de la Empresa IMPSA S.A. Consejera titular, convocados especialmente y ad Referéndum del Consejo para evaluar sobre el Concurso “Re-diseño de la marca FUNC”

También se encuentra presentes el Gerente de Servicios Ing. Javier COPPARONI, Asesora de comunicación de la FUNC Lic. Carolina PAYACAN y el Secretario del Consejo de Administración Sr. Juan SCIBILIA.

Se da lectura al objetivo del concurso, etapas y plazos del Concurso, Premio y Menciones, Admisión de participantes, requisitos generales de las propuestas de diseños, Requisitos generales para la postulación, Cesión de derechos de reproducción, criterios de evaluación y Responsabilidades.

Se hace mención que el día 01 de agosto se realizó la apertura de sobres recepcionados a fin de verificar los términos de referencia (se adjunta 1era. acta celebrada) se enumeran los sobres resultando ser:

Sobre Nro. 1 Concursante María Victoria DE FILIPPI MARTINEZ – DNI. 37513134 - Egresada – Cumple con los requisitos. -

Sobre Nro. 2 Concursante Carola María DIEZ – DNI. 29974375 – Egresada – Cumple con los requisitos.

Sobre Nro. 3 Concursante Matías German FERRER – DNI 31028838 – Egresado – Cumple con los requisitos. -

Sobre Nro. 4 Concursante German Alberto ALOI – DNI 26581770 – Egresado – Cumple con los requisitos. -

Sobre Nro. 5 Concursantes:

María Sol GONZALEZ – DNI 23252769 – Egresada

Andrés ASARCHUK – DNI 13833232 – Egresado

Adolfo Oscar MARCHESINI – DNI 21664277 – Egresado

María Macarena FERNANDEZ RABADAN – DNI 28159408 – Egresada

Falta firma declaración Jurada

Sobre Nro. 6 Concursante María Daniela BUSTAMANTE – DNI 36859178 – Egresada – Cumple con los requisitos. -

Sobre Nro. 7 Concursantes:

Javier ZARZAVILLA – DNI 20111205 – Egresado

Dolores ZARZAVILLA – DNI 400070685 – Alumna Regular



Juan MONTIVERO – DNI 39237118 – Alumno Regular

- Cumplen con los requisitos. -

Sobre Nro. 8 Concurante María José BALAGUER – DNI 30418433 – Egresada – Cumple con los requisitos. -

Sobre Nro. 9 Concurante Flavia SPECOGNA – DNI 22529834 – Egresada – Cumple con los requisitos. -

Sobre Nro. 10 Concurante Daniel ORO – DNI 18354709 – Egresado – Cumple con los requisitos. -

Sobre Nro. 11 Concurante María Emilia MONACO TAMBORINI- DNI. 35385520– Egresada - Cumple con los requisitos. -

Sobre Nro. 12 Concurantes:

Matías CORTES – DNI 36349005 – Egresado

Brenda María Celeste RODRIGUEZ – DNI 36768148

Cumplen con los requisitos. -

Sobre Nro.13 Concurante María Emilia RODRIGUEZ PONTORIERO – DNI 38218808 - Cumple con los requisitos. -

Sobre Nro. 14 Concurante María Elena GAVOSTO – DNI 14122304 - Cumple con los requisitos. -

Sobre Nro. 15 Concurante Gloria Carolina VIAL APPIOLAZA – DNI 31012217 - Cumple con los requisitos. -

Sobre Nro. 16 Concurante Sergio SEVILLA – DNI 25356895 - Cumple con los requisitos. -

Sobre Nro. 17 Concurante Matías BADINO – DNI 20381408 - Cumple con los requisitos. –

Asimismo, se expresa que los sobres identificados quedaron bajo llave para su posterior evaluación por parte de los miembros del Jurado. -

Posteriormente se convocó al jurado quienes elaboraron el siguiente informe (Se adjunta 2da. acta realizada debidamente firmada)

... “El jurado disciplinar compuesto por las Diseñadoras Industriales con especialidad en gráfica: La Vicedecana de la FAD UNCuyo; Silvina González junto a la profesora Laura López Dupertuis, se reúnen en la FUNC el día 8 de agosto de 2019 a evaluar las propuestas presentadas para el concurso de rediseño de marca.



---Se recibieron 17 sobres abiertos, de los cuales 16 cumplieron con las especificaciones solicitadas por la organización del concurso.

La propuesta numerada con el sobre N°5, denominada “Morgan” no presentó la declaración jurada solicitada. Por lo tanto, se descarta dicha propuesta y se evalúan en total 16.

La metodología de trabajo fue la siguiente:

- El jurado acordó que la propuesta ganadora debía responder ampliamente a los criterios de evaluación establecidos, de manera tal que la misma pueda expresar las necesidades de cambio y de mejora que espera la institución para la marca.

- Apertura de todas las propuestas, visibilización de números de sobre y de seudónimos. Como así también la completa presentación de los ítems solicitados.

- Se procede a la lectura de la memoria descriptiva y evaluación de cada trabajo siguiendo la ponderación explicitada en las bases.

- CRITERIO 1 (30%) Esencia de la imagen de Marca - Coherencia con los conceptos establecidos en el Brief - Originalidad - Creatividad – Memorabilidad en el diseño

- CRITERIO 2 (30%) Calidad Gráfica - Uso de formas - Tipografías - Color – Diagramación Estilo Gráfico

- CRITERIO 3 (20%) Grado de pregnancia - Facilidad de identificación – Facilidad de interpretación

- CRITERIO 4 (20%) Aplicabilidad y versatilidad a distintos canales de comunicación - Redes sociales - Páginas web - Medios impresos – Soportes físicos (señalética)

- En función de esta evaluación se ponderan los trabajos visualizando las propuestas individualmente.

- En función de esta evaluación acordada entre el jurado, se seleccionan los trabajos según aquellos que mejor responden a los criterios de evaluación establecidos. Entendiendo que ninguno cumple satisfactoriamente con el puntaje se declara desierto el primer premio y se propone la mención de:

1ra mención al trabajo número 1, con el seudónimo “-“ (guión)

2da mención al trabajo número 13, con el seudónimo “MINERVA”

Y tercera mención al trabajo número 7, con el seudónimo “JARILLA”

Se intercambian opiniones y criterios por parte de los miembros del Consejo presente y representantes de la fundación y se establece lo siguiente:

1.- La Señora Vicepresidenta de la FUNC MOCIONA que “NO HABIENDO LOGRADO LOS PARTICIPANTES EL PORCENTUAL QUE SE PRETENDIA, SE DEBERIA



OTORGAR UNA MENCIÓN A CADA UNO DE LOS TRABAJOS SEGÚN EL SIGUIENTE ORDEN: NUMERO 1,13 Y 7.

2.- ADEMÁS OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ECONOMICO DE \$ 5.000,00 A CADA UNO DE LOS MISMOS”.

Se analiza la moción presentada por la Vicepresidenta Dra. María Ximena ERICE y se aprueba la misma por UNANIMIDAD.

Considerándose la evaluación del Jurado, se decide declara DESIERTO el primer premio del Concurso, de acuerdo a lo estipulado en el punto III de las Bases y Condiciones del Mismo. –

No habiendo nada por tratar se da por finalizada la reunión siendo las once horas. -